

Viva la República del Paraguay!

64 A

Razon de las permisos dados por el Juzgado de paz 1.º de la Catedral para el juego de rifas en el juego de dados a la suerte en el mes de Mayo del presente año de 1856.

Letras Valores Derechos

"2" "3" El 7 de Mayo di permiso al extranjero D. Martin Madriena vecino de este distrito para poner en rifa un canabé de dos asi-

Vol: 320

Sección: historia

Nº : 17

Año: 1856

Lista de permisos para rifas expedidas por el juzgado de la catedral.

Foj: 1

2 "3" El 17. di permiso al dicho Madriena para rifar un caballo torcillo en 50 pesos. Lo ganó D. Pierre Dentella. "1" "

2 "3" El 21. di permiso a D. Lazaro Decoud para poner en rifa un caballo requemado en 32 pesos. Lo ganó el Consul Americano. "1" "

3 "4" El mismo dia di permiso a D. Martin Madriena para poner en rifa un caballo torcillo en 100 pesos. Lo ganó D. Marcelino Domeque.

14 2-4

Asuncion Marzo 31 de 1856

5-"

Eduardo Carras

Asuncion

201

25

Viva la República del Paraguay!

Razon de las permisos dados por el Juzgado de paz 1.º de la Catedral para el juego de rifa en el juego de dados a la suerte en el mes de Mayo del presente año de 1856.

Letras Valores Derechos

2	3	El 7 de Mayo di permiso al extranjero D. Martin Madrenas vecino de este distrito para poner en rifa un canapé de dos arjentos de la propiedad de D. Adolfo Jotex en 70. p. Lo ganó D. Vicente Conte.	1 - "
2	3	El 9. di permiso al mismo Madrenas para poner en rifa un caballo picaro de su propiedad en 64. p. Lo ganó Ciriano Mauricio.	1 - "
3	4	El mismo dia di permiso al citado Madrenas para poner en rifa un reloj de oro en 100. pesos de D. Santiago Solari. Lo ganó D. Antonio Gallarraga.	1 - "
2	3	El 17. di permiso al dicho Madrenas para rifar un caballo torcillo en 50. pesos. Lo ganó D. Vicente Dentella.	1 - "
2	3	El 21. di permiso a D. Carlos Decoud para poner en rifa un caballo requemado en 32. pesos. Lo ganó el Consul Americano.	1 - "
3	4	El mismo dia di permiso a D. Martin Madrenas para poner en rifa un caballo torcillo en 100. pesos. Lo ganó D. Marcelino Domegud.	

14 2-4 Asuncion Marzo 31 de 1856 5 - "

Eduardo Carras
[Signature]

Asuncion

201

25

Junio 20 de 1856

En los permisos para rifar
los piques se porz maran del
tello 1.^o hasta cincuenta pesos
y del 5.^o desde cincuenta hasta
cien pesos, con la prevencion de
que se informaran de la propie-
dad de la alhaja, y de que se
regulara en impuestos moderados.

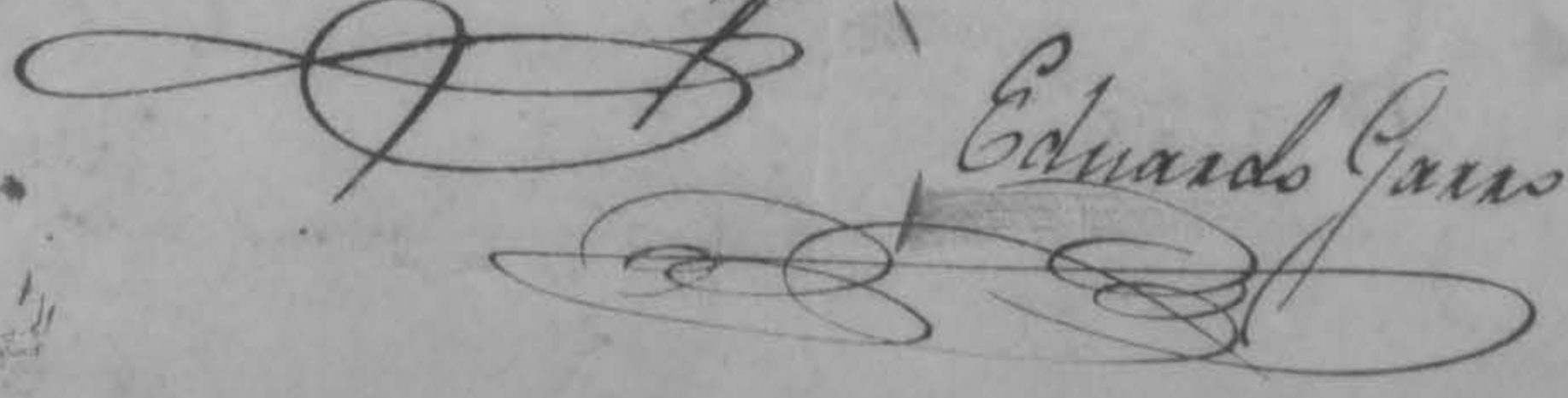
Lopez

Ciriano Pelaez
En. del. p. y Hac. ^{no} ^{no} ^{no}



En veinte y uno del mismo mes notifique el
Supremo Decreto antecedente al Ciudadano
Jefe de par. 1.^o de la Catedral, y le entregue
este expediente para su cumplimiento, en con-
probacion firmo con mi go, de que doy fe

Pelaez



Eduardo Gans